



Nombre de la materia: Derecho Bancario.

Profesora: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

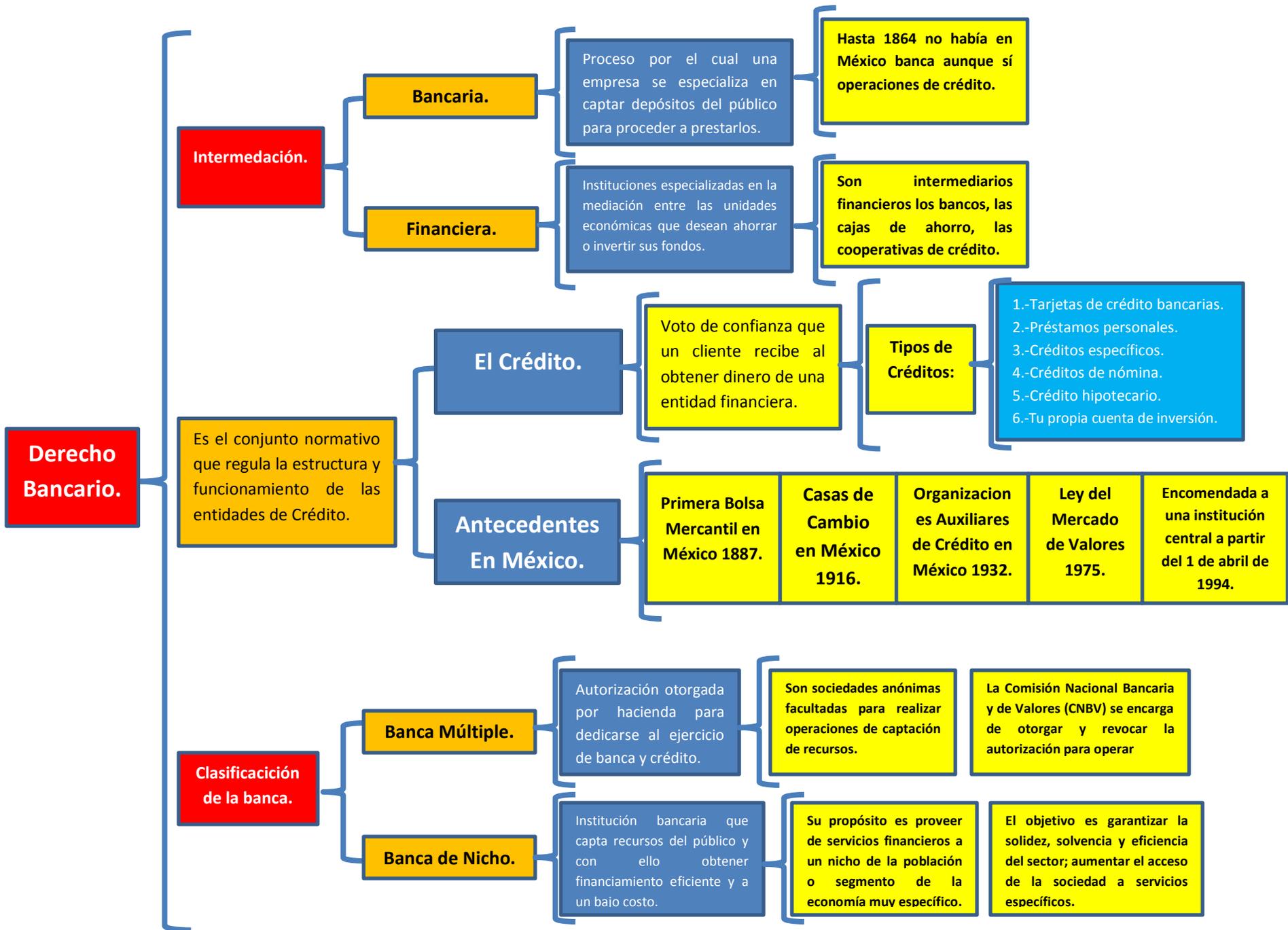
Nombre del trabajo: Trabajo II Cuadro Sinóptico “Derecho Bancario, antecedentes y otros conceptos”.

Nombre del alumno: David Moisés Ramos Villatoro.

Licenciatura: Derecho. Sexto cuatrimestre.

Lugar y fecha: Comitán de Domínguez Chiapas a Catorce de Mayo del Dos Mil Veinte.

Observaciones:



Derecho Bancario.

Intermediación.

Bancaria.

Proceso por el cual una empresa se especializa en captar depósitos del público para proceder a prestarlos.

Hasta 1864 no había en México banca aunque sí operaciones de crédito.

Financiera.

Instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos.

Son intermediarios financieros los bancos, las cajas de ahorro, las cooperativas de crédito.

El Crédito.

Voto de confianza que un cliente recibe al obtener dinero de una entidad financiera.

Tipos de Créditos:

- 1.-Tarjetas de crédito bancarias.
- 2.-Préstamos personales.
- 3.-Créditos específicos.
- 4.-Créditos de nómina.
- 5.-Crédito hipotecario.
- 6.-Tu propia cuenta de inversión.

Es el conjunto normativo que regula la estructura y funcionamiento de las entidades de Crédito.

Antecedentes En México.

Primera Bolsa Mercantil en México 1887.	Casas de Cambio en México 1916.	Organizacion es Auxiliares de Crédito en México 1932.	Ley del Mercado de Valores 1975.	Encomendada a una institución central a partir del 1 de abril de 1994.
--	--	--	---	---

Clasificación de la banca.

Banca Múltiple.

Autorización otorgada por hacienda para dedicarse al ejercicio de banca y crédito.

Son sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación de recursos.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se encarga de otorgar y revocar la autorización para operar

Banca de Nicho.

Institución bancaria que capta recursos del público y con ello obtener financiamiento eficiente y a un bajo costo.

Su propósito es proveer de servicios financieros a un nicho de la población o segmento de la economía muy específico.

El objetivo es garantizar la solidez, solvencia y eficiencia del sector; aumentar el acceso de la sociedad a servicios específicos.